



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2858 /

PARRAL, Septiembre 01 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Viña del Mar, el día 01.09.2010, por asistir actividad "Turismo Social Sernatur", visita en representación Sr. Alcalde a grupo de Adultos Mayores, beneficiados, a la siguiente funcionaria municipal:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.-

3.- **DESIGNASE**, como Secretaria Municipal Subrogante, por el día señalado, a don **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal (03).

SOLICITUD DE VIATICO

Día: Mie. 01 - 09 - 2010 desde 07:30 hrs. Hasta Mie. 01-09-10 22:00 hrs.

Motivo: Asiste a actividad "Turismo Social Sernatur", visita en representación Sr. Alcalde a grupo de adultos mayores beneficiados en la ciudad de Viña del Mar V Región.

Funcionario: Alejandra Román Clavijo

Lugar: Viña del Mar

Vehículo: Jeep Alcalde



Autorizado por

Alejandro Romero

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	<u> </u>
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	<u> </u>



Vº Bº Jefe de Finanzas